

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

## **RESUELVE**

Adherir al "Día mundial contra el trabajo infantil" que se conmemora el 12 de Junio de cada año.

## **FUNDAMENTOS**

## Señor presidente:

Se entiende por trabajo infantil a toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por personas que se encuentran por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (16 años).

El 12 de junio de cada año se conmemora la lucha contra el trabajo infantil en nuestro país y en el mundo.

En esta fecha tenemos la oportunidad de fomentar y coordinar iniciativas en pos de concientizar a la población acerca de esta grave problemática y así lograr su erradicación.

Asimismo, en el año 2005 el Congreso de la Nación Argentina instituyó mediante la Ley N°26.064 el día 12 de junio de cada año como Día Nacional contra el Trabajo Infantil.

El trabajo infantil es una problemática que alcanza a todas las naciones. Es por este motivo que toda la comunidad internacional busca adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo en los niños.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) unos 168 millones de niños y niñas son víctimas del trabajo infantil, es por este motivo que desde el 2002, y dada la magnitud de este problema, se lanzó dicha conmemoración.

En la Argentina está prohibido el trabajo de los niños por debajo de los 16 años, de acuerdo a la Ley N°26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente.

Existen diferentes condicionantes del trabajo infantil tales como el económico, que impulsa a muchas familias a utilizar toda la fuerza laboral para lograr la subsistencia. Pero también existen condicionantes culturales, por ejemplo, para el trabajo infantil artístico que vincula el trabajo con modelos sociales de éxito, o en el ámbito rural que se lo considera una "tradición cultural" muy arraigada y difícil de modificar.

Los trabajos que realizan niños y niñas afectan su salud psicofísica y les impiden el desarrollo de su infancia, limitan su tiempo de juego y de descanso e interfieren en su educación. Cabe destacar que ninguna forma o modalidad de trabajo infantil es formativa.

Sr. Presidente, debemos reunir nuestros mejores esfuerzos para que nuestros niños desarrollen su infancia en las escuelas y no en el trabajo. Por esto y por lo expuesto anteriormente es que solicito el apoyo de mis pares.